

13-11-74

334320



PATENTE DE INVENCION

Por veinte años

en España, a favor de D. José Maria López Martinez de nacionalidad española, residente en Madrid, Colonia de Arroyo Meaques, 79 por:

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DE CONSTRUCCIONES DE JUGUETE.

5.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente invención conforme su enunciado indica a un procedimiento para fabricar elementos perfectamente combinados sobre una estructura previamente concebida, puedan realizarse construcciones arquitectonicas de juguete, de características análogas a las de construcción real.

10.-

15.-

En los diversos procedimientos que para la formación de construcciones conocemos, en juguetería.

334320



se establecen arquitecturas cuyas piezas múltiples y muy complicadas, limitan la amplitud fantástica en el concepto mental de los niños a los que indudablemente van orientadas.

5.-

Independientemente de este detalle fundamental que retrotrae las posibilidades de crear construcciones con un amplio sentido del ejemplo real sobre el que deben de basarse, su complicación innumerable de pequeñísimas piezas, y la dificultad de acoplamiento entre si determinan el aburrimiento y despreocupación total del juguete con el agravante que las piezas no se ajustan en la mayoría de los casos a las posibles realizaciones que se catalogan.

10.-

15.-

Todos éstos inconvenientes y algunos más que no podemos precisar por la abundancia de éstos, son evitados con sencillez y absoluta garantía en la presente invención.

20.-

El presente procedimiento está compuesto lógicamente por piezas sueltas dotadas de unas formas convenientes que en partes, constituyen los elementos que podrían dar forma en miniatura a una edificación de estructura real, corriente o ligeramente complicada.

25.-

El origen esencial de ésta composición arquitectónica reace sobre dos elementos importantes, una base de superficie plana y de forma geométrica adecuada que, dotada de una pluralidad de calados con preferencia cuadrangulares y de otras complementarias de finísimo diámetro, permiten situar sobre la misma y fijar convenientemente lo que podríamos denominar los pilares, encofrados o en general,

30.-



esqueletaje del edificio.

Esta superficie podrá estar dotada de calados o vaciados de igual forma, que determinen una mejor retención de los elementos de esqueletaje;

5.-

Los mencionados pilares, están constituidos por vástagos de proyección prismática, dotados linealmente en cada una de sus caras de sendas acanaladuras, y transversalmente de una serie de finos calados, expresos, para recibir un pasador que determina el

10.-

punto de anclaje o apoyo de las distintas piezas que colaboran o intervienen para la formación de una estructura completa.

15.-

Indistintamente, dichos pilares contarán en sus respectivos extremos bien con sendos pivotes para su fijación a los finos orificios de la superficie base ó, con ligeros orificios ciegos que mediante el pasador puedan sujetarse al lugar descrito,

20.-

Es de suponer que el resto de los elementos, están formados por una serie de piezas convenientemente representadas, a las que haremos alusión seguidamente para una mejor comprensión de la idea que se propone, remitiéndonos para ello a los dibujos que a esta memoria se acompañan, en los que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los detalles preferidos del invento.

25.-

En los dibujos.-

30.-

La figura 1ª, corresponde a una vista en alzado planta, secciones parciales y detalles de los vástagos que forman los pilares de sustentación de la estructura.

13-41174

-4-

334320



La figura 2ª, es una vista en planta con secciones convencionales, de la plataforma y superficie base del montaje.

5.- La figura 3ª, es una vista en alzado y planta de un tapón, para cubrir los orificios no utilizados en el montaje de pilares, la figura 4ª, corresponde a las piezas de puertas dobles, tabiques, y mixtos de puerta y ventana, la

10.- La figura 5ª, es una vista en perspectiva de las vertientes de un tejado.

La figura 6ª, es una vista en perspectiva de una pieza de escalera,

15.- La figura 7ª, corresponde a una vista en alzado en sección transversal de un tabique de ventana con ésta, acoplada mediante elementos adicionales y de otras tantas en iguales proporciones correspondientes a una ventana de rejilla, fortin con troneras, a una empalizada de barrotes y a otra integrada por almenas.

20.- La figura 8ª, corresponde a los alzados respectivos de las piezas utilizables como frentes de terraza o vallas de separación.

25.- La primera a base de enrejillado o barrotes de balconería, la segunda compuesta de balizas continuas y la tercera como dintel de terrazas o similares

La figura 9, corresponde a sendas vistas en el alzado de puertas individuales susceptibles de acoplarse a los marcos huecos de las piezas descritas, por pivotado a encaste.

30.- La figura 10.- Es una vista en planta de una posible realización para unir distinta superficie o ampliar la extensión de la base.

13-11-74

-5-

334320



La figura 11ª, es una vista en perspectiva de una idea de las posibles construcciones que con esta invención se pueden realizar.

Comentando las referencias numéricas de dicha lámina de dibujos, se hace constar que mediante el nº -1- se indican los pilares prismáticos comentados, con el número -2- las acanaladuras lineales de que están dotadas, con el número -3- los edificios transversales y -4- el pasador o suplemento para el anclaje y sujección de las distintas piezas complementarias.

Con el nº -5- se indican los pivotes axiales de sus extremos que sirven para su fijación directa a la superficie -7- y más en particular, sobre los orificios -8-; igual función puede cumplirse en el orificio ciego, -6-, que con la intervención de uno de los pasadores -4-.

Independientemente la superficie o base de formación de la estructura está dotado de los calados -9- propios para recibir la sección total de los pilares -1- sin intervención alguno de los complementos indicados.

Dicha superficie, contará con unos rebajes, -10-, que permiten una mejor estética de la estructuración cuando se realicen las construcciones que se preconizan, pudiendo contar así mismo que los huecos -9- estén constituidos por escotaduras que corresponden exactamente a la mitad diametral de dichos calados, susceptibles de encajarse parcialmente en los pilares -1- para ser complementadas o incluso evitar salientes que resultarán

13-11-74

334320



-6-

igualmente antiésteticos en las construcciones.

5.- Los calados -9- previstos en la superficie base -7- o en aquellas intermedias para formar el encofrado de entrepisos, podrán cubrirse con los tapones accesorios -11- que ajustan al perímetro de los mismos evitando los huecos que naturalmente tienen practicados.

10.- Una gran parte de las piezas que principalmente se destinan a las fachadas los tabiquillos cuadrangulares -12- que sirven para las funciones indicadas y aquellas otras que pudieran imaginarse y los cuales en distintas variantes están dotados de huecos dobles para puertas de igual forma -13- o huecos mixtos de puerta ventana -14-.

15.- En la figura 5ª, se representa las vertientes unidas en su limatera por machihembrado -15- y dotada en sus bordes inferiores de unas pestañas angulares -16- propias para que en ésta posición apoyen sobre los bordes de la tabiquería que remata la construcción. Así mismo se ha previsto en la figura 6ª, una escalera -17- que dotada de amplios rellanos -18- presenta sendas escotaduras -19- y una pluralidad de finos orificios -20- para acoplarse y situarse en cualquier sector adecuado de la construcción.

25.- En la figura 7ª, se representan un grupo de piezas integradas por tabiques de configuración diversa, el -21- por una ventana triple acoplada sobre hueco previsto en el propio tabique y sujeta el mismo mediante los apéndices angulares -22-, previstos en su cara interna y dotados en su frente de basamento -23-

30.-

13:11:74



5.-

Con el nº -24- señalamos la ventana de barrotes de prisión, o carcel, acoplada con el mismo sistema y con carácter fijo, siendo la -25- otra pieza de igual forma dotada de troneras a modo de fortín. Con el nº -26- otra a base de barrotes que determina una valla enrejado para jardín o anti-puerta y por último la -27- integrada por una serie de almenas.

10.-

Con el nº -28- representamos unas de las piezas para balcón enrejada, con el nº -29- una valla compuesta de balizas puntiagudas y la -30- un dintel dotado de reborde -31- para frente de terrazas balcones o similares.

15.-

Con el nº -32- se indica una puerta individual susceptible de acoplarse mediante los pivotes -33- a los elementos previstos en los bordes de los huecos de los tabiques mencionados.

20.-

Con el nº -34- se indican unos apéndices angulares previstos en las puertas -32- y que acoplan por anclaje en las anillas -35- solidarias de los marcos huecos.

25.-

En la figura 10; se dá un detalle de unión de distintos complementos de la base -7-, aprovechándose los orificios -8- y uniéndose dos a dos, por una grapa en forma de "U" -35-.

-30-

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento se hace constar, a los efectos oportunos que el mismo no queda limitado a los detalles de ésta exposición sino que por el contrario en él podrán introducirse aquellas modificaciones que la práctica aconsejase siempre y cuando que con ello no se desvirtue la esencialidad del invento.

13-11-74

BIS -7-334320



NOTA

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 5.- 1ª.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza esencialmente por una base conseguida preferentemente por inyección termoplástica, de formas adecuadas, extensión proporcional a medidas previamente establecidas, de fino grosor y dotadas en toda su extensión de una pluralidad de orificios ciegos o calados, susceptibles de cerrarse mediante tapón previsto al caso, y sobre la que, y por intervención de un grupo armónico de elementos complementarios, se formarán edificaciones de todo tipo y en formas tantas como la imaginación o fantasía pudieran crear.
- 10.- 2ª.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque como puntal común y esencial para la formación de dichas construcciones, se ha previsto unos pilares a base de listones prismáticos, de longitudes adecuadas a cada caso y dotados en cada uno de sus lados y longitudinalmente, de unas finísimas acanaladuras propias para recibir por encaje, los elementos complementarios que formarán las paredes y demás accesorios propios de una construcción de juguete.
- 15.- 3ª.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque dichos pilares...
- 20.-
- 25.-
- 30.-

13:11:74

334320



5.- res, contarán en sus respectivos extremos con sendos vaciados, o pivotes, los primeros para empalmar uno o más suplementos de éstos, pilares mediante la colaboración de unos vástagos cilíndricos de corta longitud que originan un machihembrado y los segundos para encajar en los distintos orificios o vaciados, previstos en la base o plantas intermedias.

10.- 4ª.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque dichos pilares, contarán transversalmente con unos orificios de proyección radial previstos para la fijación de unos pasadores que en sus casos, determinan el punto de apoyo de las plantas o entreplantas, de los voladizos o planos inclinados que pudieran intervenir en la formación de la estructura, cuyos esqueletajes o andamiajes se formarán por los mencionados pilares.

15.- 5ª.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque dichas plantas o entreplantas estarán tomadas por superficies planas de finísimo grosor de forma adecuada, con preferencia rectangulares dotadas de calados, o escotaduras para encajar en la sección de los pilares y fijarse o sostenerse por los subsodichos pasadores radiales, contando además con una pluralidad de finos orificios estratégicamente distribuidos para permitir la combinación intermedia de dichos pilares, y formar sobre éstos distintas face-

20.-

25.-

30.-

fas en el orden imaginativo más amplio.

5.- 6a.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con las reivindicaciones anteriores, porque para tabicar se han previsto unos paneles con preferencia cuadrangulares e idóneos, para formar las paredes ciegas de separación o cobertura.

10.- 7a.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior porque así mismo se han previsto paneles, divididos teóricamente en dos partes iguales, y dotados de sendos calados, semejando puertas y otros con sendos huecos tantos como se crean necesarios, formando o semejando ventanas, lográndose huecos más amplos para crear éstos complementos en distintas proyecciones y desglosándose simétricamente para formar sectores individuales o compuestos de dichos elementos.

15.- 8a.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con la reivindicación anterior, porque las ventanas se efectuarán igualmente sobre huecos practicados en los propios paneles, de tabiquería en dimensiones ligeramente más pequeñas para recibir a éstas por superposición y engatillado a base de unas pequeñas pestañas situadas en la cara interna de la pieza que forma la ventana.

20.- 9a.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza de conformidad con las reivindicaciones anteriores 7a y 8a, porque en las puertas se compondrán igualmente de un marco que pudieramos denominar fijos, y de sendos

25.-

30.-



batientes susceptibles, de abrirse o cerrarse a voluntad, a cuyos efectos, se han previsto en el 1º, sendos cajeados salientes para recepción de los pivottillos extremos de las hojas batientes de dichas puertas.

5.-

10º.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza por la reivindicación anterior, porque dichas puertas presentarán sendos apéndices angulares que alojan en anillas solidarizadas con el marco y que permiten la apertura o cierre de las hojas a voluntad.

10.-

11º.- Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, porque como complemento para el vallado, dintel de terrazas, balcones, etc. se han previsto unas piezas rectangulares, de escasa altura, de las cuales, una de ellas estará formada, por una sucesión de balizas terminadas en punta y otra por un marco dividido transversalmente por finas varillas semejando enrejado.

15.-

20.-

12º, Procedimiento para la formación de construcciones de juguete, que se caracteriza con las reivindicaciones anteriores, porque los paneles interiores contarán con la decoración idónea de cada caso, semejando ladrillo, semejando revestimientos, pinturas, o decoraciones similares, o bien cualquier otra que permita la combinación para hacer distintos tipos de construcción y siempre de acuerdo con los estilos preconcebidos para la arquitectura normal.

25.-

30.-

13-11-74

334320

13ª.- PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACION DE CONSTRUCCIONES DE JUGUETE, según se describe y reivindica la presente memoria que consta de 11 hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustra.

5.-

Madrid, 26 DIC. 1966

F. SANCHEZ VALLADARES

26

334320

D. JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ

3 PLANOS HOJA 3º

Fig. 10ª

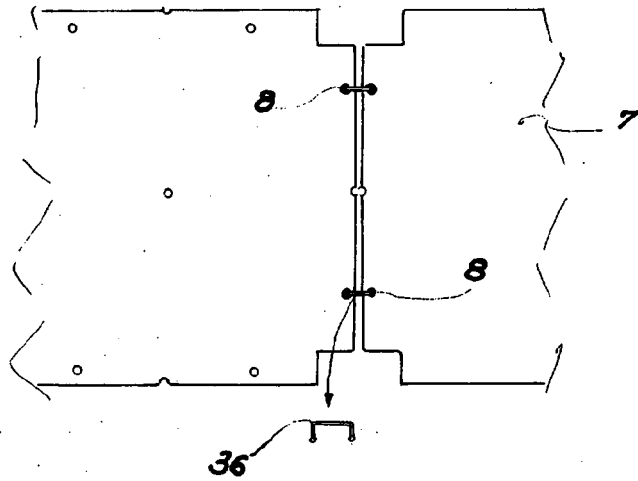
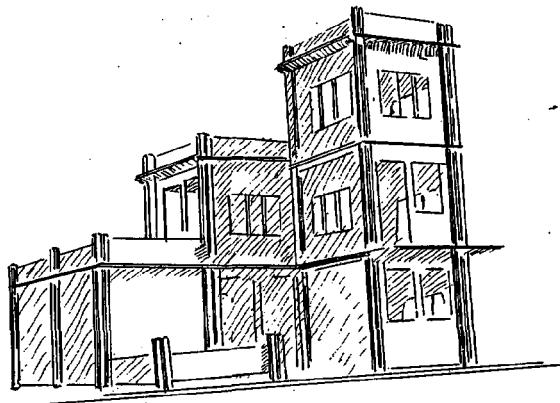


Fig. 11ª



MADRID 7.12.66

F. SANCHEZ
P.D.

ESCALA VARIABLE

334320

3407AS 2º PLANO

334320



Fig. 7^a

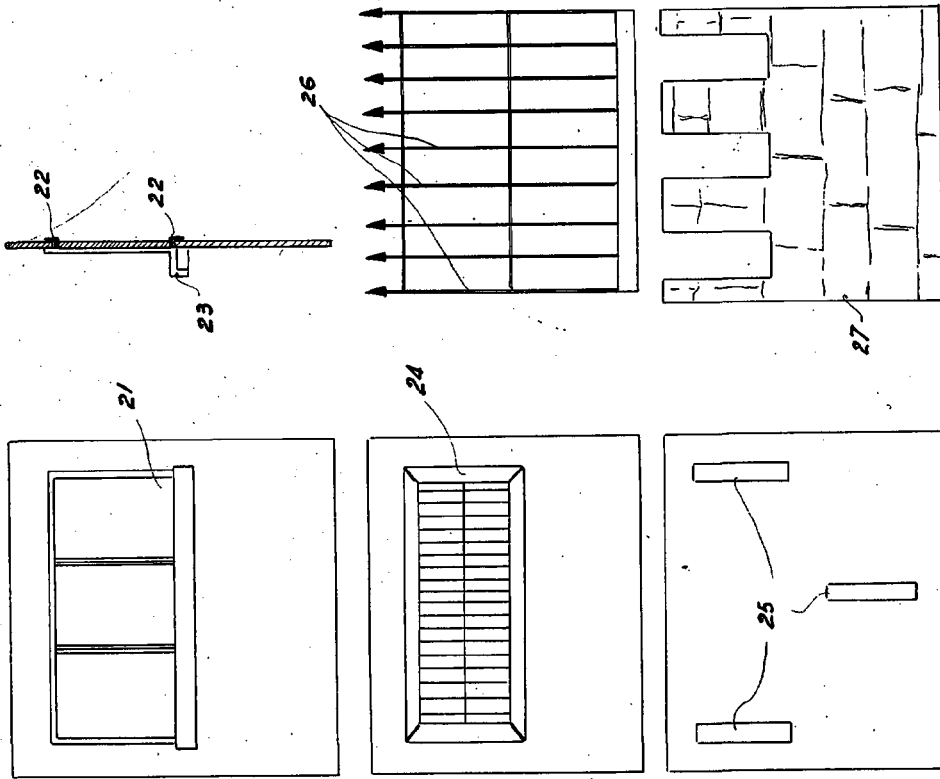


Fig. 8^a

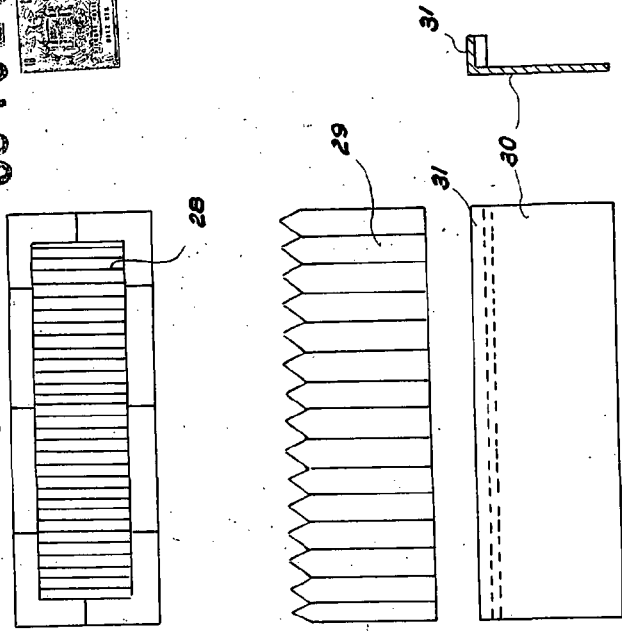
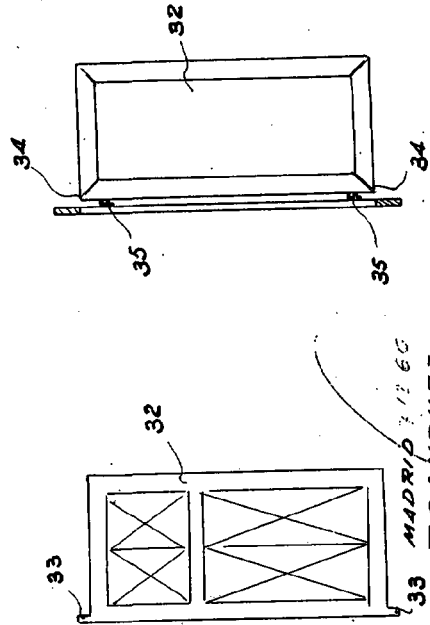


Fig. 9^a



33 MADRID 11/60
F. SANCHEZ
P.P.

ESCALA VARIABLE

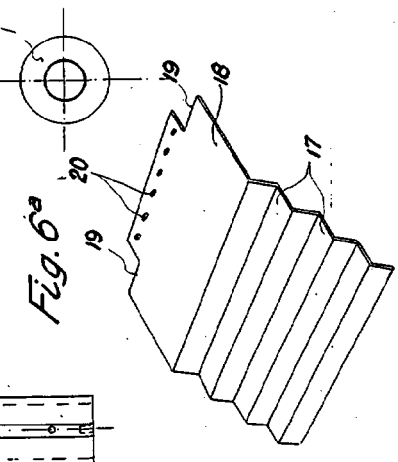
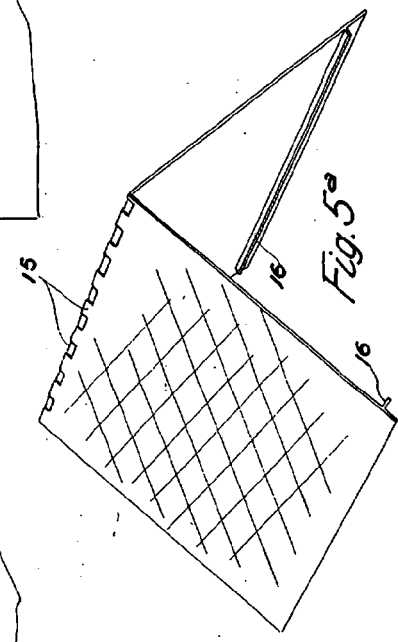
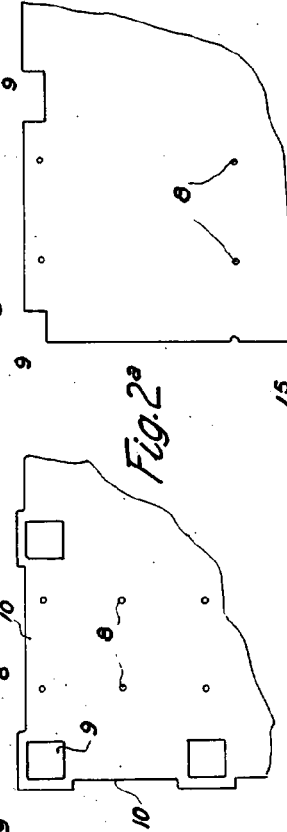
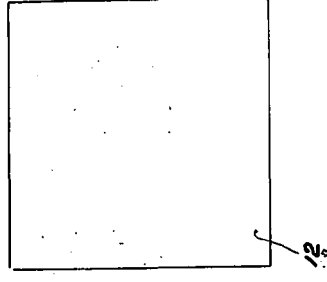
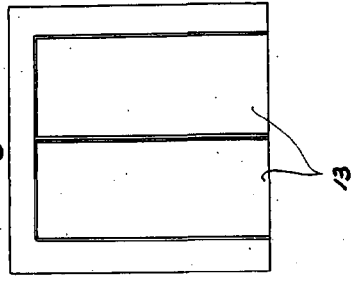
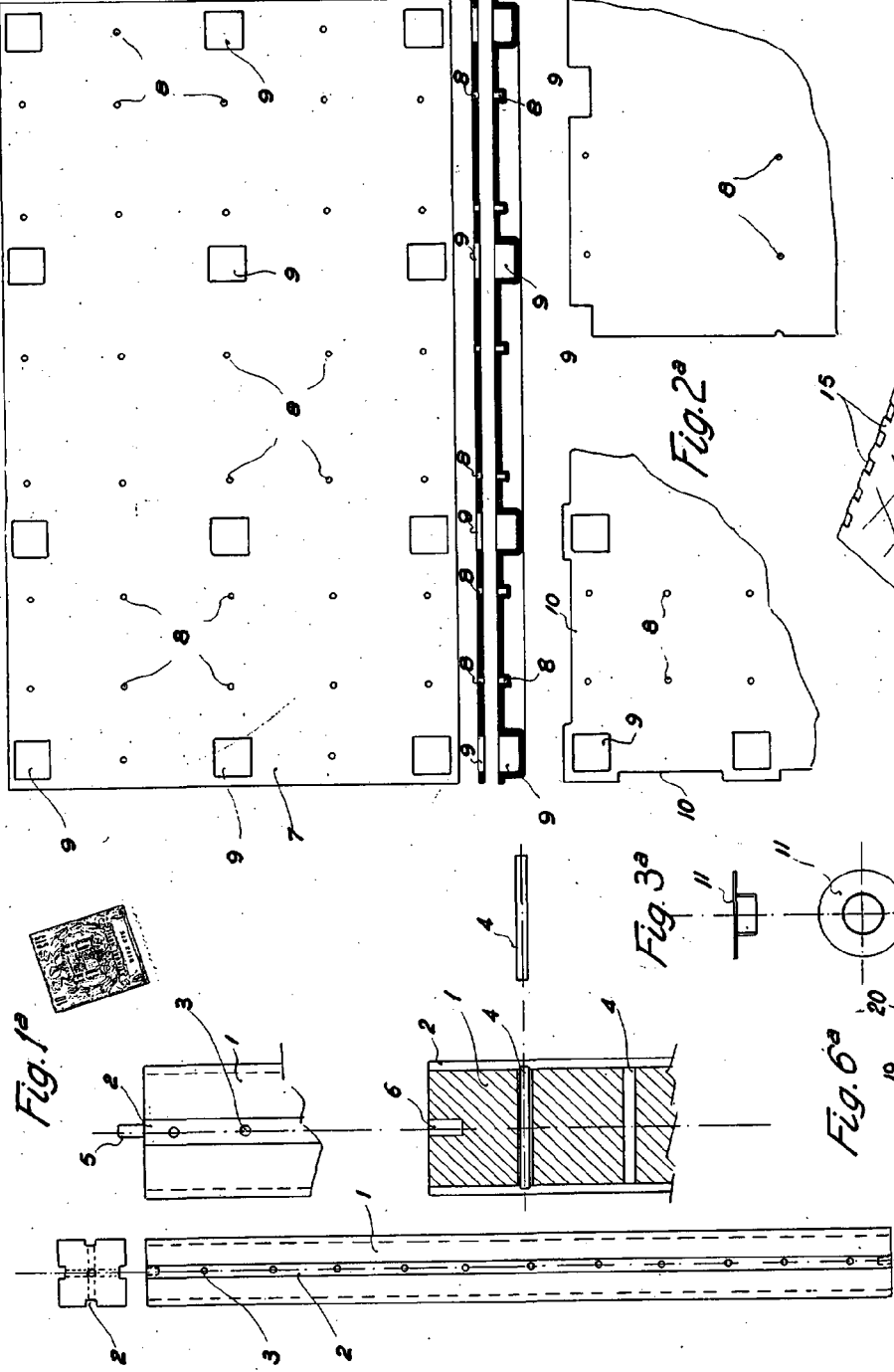
334320

334320

D. JOSÉ MARIA LOPEZ MARTINEZ

5 PLANOS HOJA 1ª

Fig. 1ª



MADRID, 7 de 66
F. P. SANCHEZ

ESCALA VARIABLE